



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

2019

COMUNICADO No. 001-2019

Declaración de Alerta Verde y Amarilla

Por orientaciones del Presidente de la Republica Comandante José Daniel Ortega Saavedra, las Codirecciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en el uso de las facultades conferidas por la Ley 337 "Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres" (SINAPRED) y su reforma Ley 863, en su Arto. 3 numeral 1; artículo 15, inciso 1, 2, 3 y 4, artículos 16, 28, 30, 31 y su Reglamento Decreto 53-2000 artículos 9 y 10, informan a la población Nicaragüense y a las Instituciones miembros del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), **que el INETER informó de la presencia de una zona de baja presión frente a las costas del pacifico nicaragüense la cual está estacionaria provocando lluvias de moderadas a intensas en los departamentos de esta región, señalando también que se prevé que este fenómeno conserve este comportamiento en los próximos días por lo que recomienda extremar a lo inmediato las medidas de preparación ante los efectos de las lluvias y las marejadas para preservar la integridad y vida de las personas en las comunidades afectadas.**

Ante esta situación se hace saber lo siguiente:



Daniel Buen Gobierno,
Nicaragua: Cristiana
Socialista y Solidaria

PRIMERO: Se declara "Estado de Alerta Amarilla en los departamentos de la Región del Pacífico y Alerta Verde en los departamentos de las Regiones del Centro del País".

SEGUNDO: Las Codirecciones del SINAPRED a través de sus delegados municipales y departamentales de las regiones señaladas, en coordinación con los responsables de las Comisiones de Trabajo Sectorial, deben poner en práctica los planes de respuesta, garantizando la protección y atención oportuna a las personas, familias y comunidades que se vean afectados por inundaciones, deslizamientos, vientos o los efectos de las marejadas.

TERCERO: Las autoridades municipales y delegados departamentales deben tomar a lo inmediato las siguientes medidas en el ámbito de la administración de desastres, disponiendo las estructuras del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) de la siguiente manera:

1. Reunir a los miembros de los COMUPRED y CODEPRED para revisar la situación específica en cada territorio, activar las instituciones de primera respuesta y los planes contingentes ante inundación y deslizamientos, en especial de las comunidades con mayores riesgos de ser afectadas.
2. Revisar la disponibilidad de recursos y medios que permitan brindar atención oportuna a las personas, familias y comunidades afectadas por las lluvias e inundaciones y mantener comunicación permanente con todos los miembros de los COMUPRED y CODEPRED.
3. El personal de las instituciones debe estar localizable de forma permanentemente a fin que pueda asumir las responsabilidades que le corresponde de producirse situaciones de emergencia.



Daniel Buen Gobierno,
Nicaragua: Cristiana
Socialista y Solidaria

4. Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación desde y hacia las comunidades, así como entre el nivel municipal, departamental, Regional y Nacional, de tal forma que se pueda atender la emergencia.
5. Activar los mecanismos de comunicación con las comunidades con mayores riesgos de sufrir los efectos de las lluvias a fin de mantener información continua del progreso de las mismas y sus efectos con la finalidad de brindar atención oportuna a las familias y comunidades afectadas.

CUARTO: Orienta a la población a mantener la calma y estar atentos a las informaciones y recomendaciones que seguirán emitiendo las instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y sus estructuras territoriales.

Managua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-



Dr. Guillermo José González
Daniel Buen Gobierno
Nicaragua, Cristiana
Socialista y Solidaria
Ministro-Director
CD-SINAPRED.